

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33403
Nombre	Derecho de la Comunicación
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1301 - Grado en Comunicación Audiovisual	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1301 - Grado en Comunicación Audiovisual	5 - Estructura y políticas de comunicación	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
VIDAL BELTRAN, JOSE MARIA	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Esta asignatura se incluye en la titulación de grado en los estudios de Comunicación Audiovisual (también en los estudios de Periodismo) para, desde una reflexión teórica y práctica, formar a los alumnos en el régimen jurídico de las libertades y derechos de expresión e información en la comunicación de masas, tanto en cuanto a los mensajes y los medios de comunicación, como en su posible actividad profesional en estos medios, con especial atención al régimen constitucional vigente en España para cualquier actividad comunicativa. Asimismo se incluye un capítulo específico sobre el Derecho de la comunicación en la Comunidad Valenciana.

Se trata, en consecuencia, de una asignatura esencial en el desarrollo curricular de esta titulación, en la medida en que conforma una parte absolutamente básica del conjunto de materias teóricas y prácticas que el estudiante deberá conocer al finalizar sus estudios. Una parte, además, que será también de gran importancia a lo largo del ejercicio de sus tareas profesionales, dadas las numerosísimas situaciones en las que un graduado en comunicación audiovisual debe conocer el marco regulatorio de su actividad para evitar conflictos y gestionar su actividad profesional de la mejor manera posible.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay restricciones oficiales que impidan cursar la asignatura.

En todo caso, se recomienda la superación de las asignaturas de primer curso antes de hacer la matrícula en esta materia.

La superación de la asignatura requiere de un conocimiento profundo del sistema político y jurídico español, como base imprescindible para poder entender cómo se incorpora el modelo de regulación de la comunicación y la información.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1301 - Grado en Comunicación Audiovisual

- Conocimiento de la compleja realidad que conforma el sector de las denominadas Industrias Culturales y de la Comunicación y sus procesos de producción, circulación y consumo para comprender en su integridad la estructura y dinámica de un sistema que posee diversas dimensiones y en el que interactúan múltiples factores de carácter político, social, económico, cultural y, desde luego semiótico-comunicativo.
- Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. También comprende el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocimiento de la ética y deontología profesional así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador. Capacidad de interpretar los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de aplicación en los distintos aspectos de las producciones audiovisuales.
- Tener capacidad de interpretar datos relevantes como sean los principales acontecimientos y procesos de las sociedades actuales desde una perspectiva sincrónica. La dimensión espacial de este conocimiento debe ser lo más amplia posible, por cuanto contribuye a desarrollar la capacidad de comprender la diversidad y a fomentar el respeto por los sistemas de valores ajenos y la conciencia cívica.
- Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Estado de Derecho y la Constitución española de 1978
- Los derechos fundamentales y las libertades de expresión e información
- Modelo y estructura de medios de comunicación
- Régimen jurídico de los medios de comunicación en España
- Derechos del público
- Derechos de los comunicadores
- Protección de los derechos de autor en el mundo de la comunicación
- Regulación de la comunicación en la Comunidad Valenciana

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO. EL ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

1. EL ESTADO DE DERECHO
2. LA CONSTITUCIÓN DE 1978. ANTECEDENTES Y PROCESO CONSTITUYENTE
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 COMO BASE DEL SISTEMA POLÍTICO Y DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES
4. LOS DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

1. LAS LIBERTADES INFORMATIVAS EN LA HISTORIA CONSTITUCIONAL Y LEGISLATIVA ESPAÑOLA. BREVE APUNTE
2. EL DESARROLLO Y REGULACIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA EN ESPAÑA
3. LOS INICIOS Y DESARROLLO NORMATIVO DE LA RADIODIFUSIÓN EN ESPAÑA
4. LOS INICIOS Y MARCO REGULATORIO DE LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA

3. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y EUROPEO

1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNACIONALES
2. ORGANISMOS INTERNACIONALES
3. NORMATIVAS Y POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN EN EUROPA



4. EL MARCO CONSTITUCIONAL DE LA COMUNICACIÓN

1. LA CONSTITUCIÓN COMO MARCO GENERAL DE LA REGULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y LA COMUNICACIÓN
3. LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
4. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD COMO LÍMITES EN LA COMUNICACIÓN
5. LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL
6. LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LA COMUNICACIÓN DE MASAS
7. LAS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE ESTOS DERECHOS Y LIBERTADES

5. EL MODELO ESPAÑOL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. LA LIBERTAD DE CREACIÓN DE EMPRESAS
2. EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL
3. LOS SISTEMAS DE DIFUSIÓN Y TRANSPORTE. REGULACIÓN Y LIBERALIZACIÓN
4. LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
5. LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES
6. LA COMPETENCIA EN EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN ESPAÑOL. FINANCIACIÓN, TRANSPARENCIA Y PLURALISMO

6. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS
2. LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO ESTATAL
3. LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
4. LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO LOCAL

7. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA TELEVISIÓN PRIVADA
2. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO ESTATAL
3. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
4. LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO LOCAL
5. LOS PRESTADORES DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

8. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RADIODIFUSIÓN PRIVADA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSIÓN
2. LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE LAS ONDAS MEDIAS (OM)
3. LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA (FM)
4. LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL



5. LOS PRESTADORES DE RADIODIFUSIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

9. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CINEMATOGRAFÍA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
2. EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL
3. LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

10. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA ESCRITA

1. RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
2. LEY DE PRENSA E IMPRENTA
3. LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, CRÉDITOS Y AYUDAS

11. LOS DERECHOS DEL PÚBLICO Y LOS PROFESIONALES ANTE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS

1. EL MARCO JURÍDICO
2. LOS ÁMBITOS PRINCIPALES DE LA NUEVA REGULACIÓN.
3. LA AUTORREGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS
4. LAS RECLAMACIONES Y ACCIONES FRENTE A LA TRANSGRESION DE ESTOS DERECHOS. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN
5. LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL DE LOS COMUNICADORES
6. CODIGOS DEONTOLÓGICOS, ESTATUTOS DE REDACCIÓN Y LIBROS DE ESTILO

12. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PROGRAMACIÓN

1. EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y PRINCIPIOS DE LA PROGRAMACIÓN
2. LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS
3. LA REGULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONCERNIENTE AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL, Y A LA DIGNIDAD HUMANA
4. LA REGULACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EUROPEA
5. EL INTERÉS GENERAL Y LA REGULACIÓN DE LAS EMISIONES Y RETRANSMISIONES DE COMPETICIONES Y ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS
6. LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

13. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PUBLICIDAD



1. EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y LOS PRINCIPIOS DE EMISIÓN DE LA PUBLICIDAD
2. LA REGULACIÓN DE LA PRESENTACIÓN E INSERCIÓNES PUBLICITARIAS
3. LA REGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS
4. PUBLICIDAD, TELEVENTA Y PATROCINIO DIRIGIDOS A LOS MENORES
5. PUBLICIDAD, TELEVENTA Y PATROCINIO DE DETERMINADOS PRODUCTOS

14. LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO

1. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y AUDIOVISUAL
2. REPARTO COMPETENCIAL Y EVOLUCIÓN NORMATIVA
3. EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHOS DE LOS AUTORES Y LÍMITES LEGALES
4. LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DE ENTIDADES COLECTIVAS
5. LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: EL REGISTRO Y LA TUTELA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y PENAL DE LOS DERECHOS DE AUTOR

15. INTERNET Y EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

1. LA COMUNICACIÓN EN INTERNET Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
2. LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET
3. LOS CONTENIDOS EN INTERNET

16. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS EN EL PAÍS VALENCIANO

1. EL MARCO CONSTITUCIONAL Y COMPETENCIAS AUTONÓMICAS SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
2. EL DESARROLLO COMPETENCIAL Y LAS CONCESIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN
3. LA REGULACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
4. LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA
5. LA REGULACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL
6. LA REFORMA ESTATUTARIA DEL 2006 Y EL CONSEJO AUDIOVISUAL

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	60,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	5,00	0
Elaboración de trabajos individuales	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	15,00	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología. Dada la existencia de excelentes manuales y libros de consulta, el temario no se desarrollará en clase sino que las horas de docencia presenciales serán utilizados para poner ejemplos de cuestiones conflictivas, reflexionar sobre los aspectos más de actualidad o interesantes de la material, profundizar en todo lo más complicado y, en general, en cultivar un análisis profunda, crítica y realizada a partir de los intereses expresados por los estudiantes.

Los contenidos del temario ordenarán, sin embargo, las sesiones y se tratará de adecuar temporalmente el análisis de las diferentes cuestiones en la secuenciación del programa. Asimismo, el profesor tratará de dirigir y orientar las actividades y trabajos de los estudiantes para poder extraer una exposición, aunque no reglada sino más bien inducida, del contenido de la asignatura.

Preparación de las clases. Dada la metodología del curso, para el más adecuado desarrollo del temario a lo largo del curso, según se presentan los contenidos y su orientación en esta Guía, es imprescindible que los estudiantes, con ayuda de las referencias bibliográficas que se contienen en la parte final, preparan cada sesión con lecturas previas de los contenidos que está previsto tratar.

Sin esta preparación el aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas será francamente insuficiente, por lo que es responsabilidad del estudiante llevar la asignatura al día con su trabajo individual y el estudio de los contenidos encomendado por el profesor.

Para facilitar la preparación de las clases los estudiantes el profesor indicará, semanalmente, los contenidos que tiene previsto tratar en las siguientes clases.

Actividades, trabajos y prácticas. El profesor preparó semanalmente una serie de actividades teórico-prácticas que los estudiantes deberán llevar a cabo individualmente o en grupo, según sea el caso. Siempre habrá una puesta en común en clase, a efectos de evaluación. Estas actividades tendrán en cuenta el temario y su desarrollo, pero también la actualidad y los intereses expresados por los propios estudiantes.



Temas de actualidad del Derecho de la Comunicación. A lo largo del curso, se prestará una especial atención a la actualidad jurídica, social, económica, mediática y política que tenga relación con el Derecho de la Comunicación. Además de las referencias que puedan ser aportadas por el profesor, los estudiantes deberán estar pendientes, recopilar y llevar a clase las noticias de actualidad que, a su juicio, sean de interés y explicar sus razones.

Bibliografía adicional. Además de la necesaria preparación de la asignatura con un (o más) de los libros y manuales indicados como bibliografía básica, es altamente recomendable proceder a la lectura de libros monográficos especializados sobre cuestiones relativas a aspectos importantes del Derecho español de la comunicación. Hay una breve lista con varias sugerencias al final de esta guía. Además, cualquier lectura propuesta por un estudiante será bienvenida.

Los estudiantes que lo desean pueden enviar notas de análisis de la lectura realizada al profesor, para su discusión.

Prácticas. Dado el carácter integrado de la docencia, las prácticas, a partir de casos reales y jurisprudencia o de supuestos de hecho imaginados, serán facilitados a los estudiantes a lo largo del curso para su resolución y comentaría en clase.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se realizará con pruebas teóricas y, en su caso, la evaluación de las prácticas y los trabajos prácticos. Las pruebas teóricas podrán ser orales y se prevé la realización el mismo día de la prueba final de trabajos, individuales o en grupo, para completar la evaluación. La nota de la prueba teórica, pero, supondrá siempre, como mínimo, un 70% de la nota final global y la práctica un máximo del 30%

REFERENCIAS

Básicas

- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo (Cords.) Contenidos y mercado en la regulación de la Comunicación Audiovisual, Ed. Tirant lo Blanch, 2011.
- BOIX PALOP, Andrés y LÓPEZ GARCÍA, Guillermo (eds.), La autoría en la era digital. Industria cultural y medios de comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- CATALÀ i BAS, Alexandre H., La libertad de expresión e información. La jurisprudencia del TEDH y su recepción por el Tribunal Constitucional, Ediciones Revista General de Derecho, Valencia, 2001.
- GUICHOT, E. (ed.), Derecho de la comunicación, ed. Iustel, Madrid, 2011.
- LINDE, Enrique y VIDAL, José M^a. Derecho Audiovisual. Ed. Colex, Madrid, 2011.



- SANCHEZ FERRIZ, Remedio. Límites a las libertades informativas. Ed. Tirant lo Blanch, monografías, Valencia 2004.

Complementarias

- ALCANTARILLA HIDALGO, F. J. Régimen Jurídico de la cinematografía. Ed. Comares, Granada, 2001
- AZNAR, Hugo. Ética y periodismo. Códigos, Estatutos y otros documentos de autorregulación. Ed. Paidós, Barcelona, 1999
- BOIX PALOP, A., Transformacions en lecosistema mediàtic i noves pautes de regulació administrativa del fet audiovisual, Quaderns del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, Barcelona, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, nº 29, 2007, pp. 35-49
- CATALA i BAS, A. H., El derecho al honor en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Revista del Poder Judicial, nº 62.; La intolerancia en el Estado de Derecho. Revista General de Derecho, Valencia, 2002
- LINDE, Enrique y VIDAL, José M^a. Código Básico de Derecho Audiovisual. Ed. Colex, Madrid, 2011.
- RALLO LOMBARTE, Artemi. Pluralismo Informativo y Constitución. Ed. Tirant lo Blanch, monografías, Valencia 2000
- TORRES DEL MORAL, A (Dir.) Libertades informativas. Ed. Colex, Madrid, 2009
- VALLES, Antonio. Curso de Derecho de la comunicación social. Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2005
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. El nuevo marco jurídico del audiovisual en España. El Cronista del Estado social y democrático de derecho. Nº 10, febrero 2010, Iustel, págs. 30-41.
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. La Reforma Estatutaria y el Régimen Jurídico de los medios de comunicación audiovisuales en la Comunidad Valenciana. En Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics. Ed. Generalitat Valenciana, núm 56, 2011, ISSN 0213-2206. Pags. 206-276
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Regulación y realidades de la autorregulación de los contenidos audiovisuales en España. En Contenidos y mercado en la Regulación de la comunicación Audiovisual. El nuevo marco normativo de la ley 7/2020 general De comunicación audiovisual. Belando, B. y Montiel, G. (Coord.) Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2011, Pags. 69-83
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Contenidos básicos, déficits y necesidades de la regulación y autorregulación de los medios de comunicación de masas españoles en materia de violencia de género. Retos de la comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social. Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2009, págs. 97-114
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. Modelo regulador. ¿La televisión del futuro como servicio público?. Hacia un nuevo televisivo. Contenidos para la televisión digital. Coord. Miquel Francés. Ed. Gedisa, Barcelona, 2009, págs. 95-110
- <http://www.boe.es>



- <http://www.tribunalconstitucional.es>
- <http://www.consejo-estado.es>
- <http://www.poderjudicial.es>
- <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

MODALIDAD DE DOCENCIA HÍBRIDA

1. Contenidos

TEMA INTRODUCTORIO. EL ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

PRIMERA PARTE. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN Y NORMATIVAS INTERNACIONALES/EUROPEAS

TEMA I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

- 1.- RESTRICCIONES A LA IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS Y PAPELES PERIÓDICOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN
- 2.- LIBERTADES DE EXPRESIÓN, PRENSA E IMPRENTA EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL
- 3.- CONTROL DE LA PRENSA DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA
- 4.- APARICIÓN Y REGULACIÓN DE LOS NUEVOS MEDIOS. RADIO Y TELEVISIÓN

TEMA II. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO

- 1.- DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS
- 2.- POLÍTICA Y REGULACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIÓN EUROPEA



SEGUNDA PARTE. EL MARCO CONSTITUCIONAL

TEMA III. EL MARCO CONSTITUCIONAL. LIBERTADES INFORMATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 1.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE AFECTAN A LOS MEDIOS Y A SUS CONTENIDOS
- 2.- DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA IV. LIBERTADES Y DERECHOS EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA.

- 1.- LAS LIBERTADES Y DERECHOS DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN
- 2.- LOS LÍMITES LEGALES Y LA PROTECCIÓN DE OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA

TERCERA PARTE. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA V. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS
- 2.- LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO ESTATAL
- 3.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
- 4.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO LOCAL
- 5.- EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

TEMA VI. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA TELEVISIÓN PRIVADA
- 2.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO ESTATAL
- 3.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
- 4.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO LOCAL



5.- LOS PRESTADORES DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

TEMA VII. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RADIODIFUSIÓN PRIVADA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSIÓN
- 2.- LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE LAS ONDAS MEDIAS (OM)
- 3.- LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA (FM)
- 4.- LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL
- 5.- LOS PRESTADORES DE RADIODIFUSIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

TEMA VIII. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CINEMATOGRAFÍA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
- 2.- EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL
- 3.- LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA

TEMA IX. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA ESCRITA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
- 2.- LEY DE PRENSA E IMPRENTA
- 3.- LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, CRÉDITOS Y AYUDAS

CUARTA PARTE. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTENIDOS Y EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE MASAS ANTE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS

TEMA X. REGULACIÓN Y AUTORREGULACIÓN SOBRE CONTENIDOS Y EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA



- 1.- LOS PRINCIPALES ÁMBITOS REGULATORIOS EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA
- 2.- LA AUTORREGULACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO
- 3.- CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS, CONVENIOS, ESTATUTOS DE REDACCIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS DE AUTORREGULACIÓN
- 4.- LAS RECLAMACIONES Y ACCIONES FRENTE A LOS CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA
- 5.- EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA Y COMUNICATIVA

TEMA XI. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PROGRAMACIÓN

- 1.- LA REGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y LA PROGRAMACIÓN
- 2.- LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS
- 3.- LA REGULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONCERNIENTE AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL
- 4.- LA EMISIÓN Y FINANCIACIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EUROPEA
- 5.- LA EMISIÓN EN EXCLUSIVA DE CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL
- 6.- LOS PROCESOS ELECTORALES Y LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA XII. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PUBLICIDAD

- 1.- PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE LA EMISIÓN DE LA PUBLICIDAD
- 2.- LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LAS EMISIONES AUDIOVISUALES
- 3.- IDENTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN E INSERCIÓN DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES
- 4.- LOS CONTENIDOS Y LAS PROHIBICIONES EN LAS COMUNICACIONES COMERCIALES
- 5.- LAS COMUNICACIONES COMERCIALES DIRIGIDAS A LOS MENORES

TEMA XIII. LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO



- 1.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL
- 2.- LEGISLACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL
- 3.- SUJETOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
- 4.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 5.- MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TEMA XIV. INTERNET Y EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

- 1.- LA COMUNICACIÓN EN INTERNET Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
- 2.- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET
- 3.- LOS CONTENIDOS EN INTERNET

QUINTA PARTE. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

TEMA XV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 1.- EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
- 2.- CONFORMACIÓN DEL MARCO COMPETENCIAL SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 3.- RADIODIFUSIÓN SONORA
- 4.- RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
- 5.- TELEVISIÓN PRIVADA AUTONÓMICA Y LOCAL

TEMA XVI. RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUDIOVISUAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 1.- LEY DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y REGISTRO DE PRESTADORES
- 2.- LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES Y EL CONSEJO DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

ACTIVIDADES PRESENCIALES/NO PRESENCIALES Horas

Presencial + síncrona (para todo el grupo, tanto el que está en el aula como el que está en casa).

Clases de teoría (presenciales/no presenciales) 30.00

Clases de práctica 30.00

Total Actividades 60.00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Elaboración de trabajos en grupo 5.00

Elaboración de trabajos individuales 10.00

Estudio y trabajo autónomo 20.00

Lecturas de material complementario 15.00

Preparación de actividades de evaluación 20.00

Preparación de clases de teoría 5.00

Preparación de clases prácticas y de problemas 5.00

Resolución de casos prácticos 10.00

Total Actividades no presenciales 90.00

TOTAL 150.00

3. Metodología docente

Las clases se impartirán sobre la base de los materiales teóricos y bibliografía recomendados por el profesor, que se completarán con el análisis de su incidencia práctica en la realidad de la comunicación y los medios. Para ello los alumnos deberán leer para las sesiones presenciales el material recomendado que se debatirá en clase y se analizarán las consecuencias prácticas para el ejercicio de la profesión. El profesor, asimismo, preparará semanalmente unas actividades teórico-prácticas que el estudiante deberá



llevar a cabo individualmente o en grupo, debatir en clase y entregar para su corrección. También podrán realizarse y exponerse en clase determinados trabajos prácticos propuestos por el profesor o los alumnos y, previamente, tutelados por el profesor.

Metodología.

Las clases se impartirán sobre la base de los materiales teóricos y bibliografía recomendados por el profesor, que se completarán con el análisis de su incidencia práctica en la realidad de la comunicación y los medios.

Cada semana una de las dos clases se dedicará a la explicación y debate sobre los contenidos teóricos de la asignatura y la otra a actividades teórico-prácticas.

De tal manera que las horas de docencia de teoría serán utilizados para dar los rasgos fundamentales de los contenidos del programa y poner ejemplos de cuestiones conflictivas, o reflexionar sobre los aspectos más de actualidad o interesantes, profundizar en lo más complicado y, en general, en cultivar un análisis crítico, todo ello, realizado a partir de los intereses expresados por los estudiantes.

Asimismo, el profesor tratará de dirigir y orientar las actividades y trabajos de los estudiantes para poder extraer en la práctica una exposición, aunque no reglada sino más bien inducida, del contenido de la asignatura.

Preparación de las clases.

Dada la metodología del curso, para el más adecuado desarrollo del temario a lo largo del curso, según se presentan los contenidos y su orientación en esta Guía, es imprescindible que los estudiantes, con ayuda de las referencias bibliográficas recomendadas, preparen cada sesión con lecturas previas de los contenidos que está previsto tratar.

Sin esta preparación el aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas será francamente insuficiente, por lo que es responsabilidad del estudiante llevar la asignatura al día con su trabajo individual y el estudio de los contenidos encomendado por el profesor.

Para facilitar la preparación de las clases para los estudiantes el profesor indicará, semanalmente, los contenidos que tiene previsto tratar en las siguientes clases.

Actividades, trabajos y prácticas.

El profesor preparó semanalmente una serie de actividades teórico-prácticas que los estudiantes deberán llevar a cabo individualmente o en grupo, según sea el caso. Siempre habrá una puesta en común en clase, a efectos de evaluación. Estas actividades tendrán en cuenta el temario y su desarrollo, pero también la actualidad y los intereses expresados por los propios estudiantes.



Dado el carácter integrado de la docencia, las prácticas, a partir de casos reales y jurisprudencia o de supuestos de hecho, se dotará a los estudiantes a lo largo del curso para su resolución y comentaría en clase.

Temas de actualidad de Derecho de la Comunicación.

A lo largo del curso, se prestará una especial atención a la actualidad jurídica, social, mediática y política que tenga relación con el Derecho de la Comunicación. Además de las referencias que puedan ser aportados por el profesor, los estudiantes deberán estar pendientes, recopilar y llevar a clase las noticias de actualidad que, a su juicio, sean de interés y explicar las razones

4. Evaluación

La evaluación del aprendizaje se realizará por un sistema mixto y proporcional, entre pruebas teóricas y prácticas, conforme a los siguientes criterios:

La prueba teórico-práctica final supondrá un 70% de la nota global y constará de cinco o seis preguntas que podrán contestarse utilizando los materiales impresos o bibliografía que indique el profesor. Algunas de las cuales serán sobre cuestiones más concretas y ceñidas a ciertos aspectos del temario que estarán desarrolladas en los materiales impresos que puedan consultarse en el desarrollo del examen. Las restantes serán preguntas de carácter más abierto y práctico, no referidas a ninguna parte concreta del temario, y en las que se evaluará la capacidad del alumno de relacionar diferentes conceptos e ideas de los contenidos teóricos para aplicarlos a la realidad práctica de los medios.

Los alumnos del programa “ERASMUS” podrán superar la parte teórico-práctica mediante la realización de un trabajo sobre los contenidos de la asignatura conforme a la regulación vigente en su país de origen.

La parte práctica consistirá en la realización de los trabajos y prácticas que se indiquen por el profesor y supondrá un 30% de la nota global.

5. Bibliografía

REFERENCIAS BÁSICAS



- BOIX PALOP, Andrés y VIDAL BELTRÁN, José María (coords.). *La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades*. Aranzadi, 2014.
- GUICHOT, Emilio (coord.). *Derecho de la Comunicación*. 5ª ed. Iustel. Madrid, 2018.
- LINDE, Enrique y VIDAL, José Mª. *Derecho Audiovisual*. Ed. Colex, Madrid, 2013.
- LOPEZ GARCIA, Guillermo (eds.), *El ecosistema comunicativo valenciano*, Valencia, Tirant lo blanc, 2010; *La comunicación en la Comunidad Valenciana (2010-2018): crisis y cambio*. Ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 2019.
- MARTÍNEZ OTERO, José M. “Un nuevo marco regulador para el sector audiovisual en Europa: la Directiva 2018/1808 en el contexto de la convergencia mediática y el Mercado Único Digital”. *Revista Derecho Comunitario Europeo*, 63, (<https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.63.05>), págs. 537-571, 2019.
- VIDAL BELTRAN, José M. *Libertades informativas y medios de comunicación. Conformación, desmoronamiento y reconstrucción del espacio comunicativo audiovisual de la Comunitat Valenciana*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- ANDRÉS SEGOVIA, Belén. *Las transformaciones de la televisión pública valenciana*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2015.
- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo (Coords.) *Contenidos y mercado en la regulación de la Comunicación Audiovisual*, Ed. Tirant lo Blanch, 2011
- BERNARDO, J. M.; MARTINEZ, E.; MONTIEL, G (Coord.) *Retos de la Comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2009
- BOIX PALOP, Andrés, "Pluralismo y libertad de expresión en la Red", *Revista española de Derecho constitucional*, nº 65, mayo-agosto 2002, pp. 133-180; “Transformacions en l’ecosistema mediàtic i noves pautes de regulació administrativa del fet audiovisual”, *Quaderns del Consell de l’Audiovisual de Catalunya*, Barcelona, Consell de l’Audiovisual de Catalunya, nº 29, 2007, pp. 35-49.
- BOIX PALOP, Andrés y LÓPEZ GARCÍA, Guillermo (eds.), *La autoría en la era digital. Industria cultural y medios de comunicación*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.
- CATALÀ i BAS, Alexandre H., *La libertad de expresión e información. La jurisprudencia del TEDH y su recepción por el Tribunal Constitucional*, Ediciones Revista General de Derecho, Valencia, 2001; “El derecho al honor en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, *Revista del Poder Judicial*, nº 62.



- FRANCÉS, Miquel. *Hacia un nuevo modelo televisivo. Contenidos para la televisión digital*. Gedisa, Barcelona, 2009.
- GAVARA DE CARA, Juan Carlos. *Control judicial de los medios de comunicación*. Ed. Bosch, Barcelona, 2015
- VIDAL BELTRÁN, José M^a. “El nuevo marco jurídico del audiovisual en España”. *El Cronista del Estado social y democrático de derecho*. Nº 10, febrero 2010, Iustel, págs. 30-41; “Regulación y realidades de la autorregulación de los contenidos audiovisuales en España”. En *Contenidos y mercado en la Regulación de la comunicación Audiovisual. El nuevo marco normativo de la ley 7/2010 General de comunicación audiovisual*. Belando, B. y Montiel, G. (Coord.) Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2011, Pags. 69-83; “El nuevo marco jurídico para la regulación de las emisiones y contenidos de los medios de comunicación audiovisuales”. En *Contenidos y formatos de calidad en la nueva televisión*. VV.AA. Ed. IORTVE, Madrid, 2011. Pags. 9-40; “La Reforma Estatutaria y el Régimen Jurídico de los medios de comunicación audiovisuales en la Comunidad Valenciana”. En *Revista Valenciana d’Estudis Autònoms*. Ed. Generalitat Valenciana, núm 56, 2011, págs. 206-276. “Violencia de género, contenidos televisivos y publicidad. Regulación, autoregulación o vacío legislativo”. Ed. Thomson Reuters Aranzadi. 2012. Págs. 151-176; “Pluralismo, concentración y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea”. En *Revista de Derecho de la Unión Europea*, nº 24, 1er. semestre 2013, págs. 17-64; “Poder constituyente y medios de comunicación en España”. *Teoría y práctica del Poder Constituyente*. Martínez, R. (ed.). Tirant lo Blanch. Valencia, 2014, Págs. 379-414.
- VILAJOANA, S. *Las leyes de la publicidad. Límites jurídicos de la actividad publicitaria*. Ed. UOC, Barcelona, 2011

BASES DE DATOS JURIDÍCOS

Disponibles en las bibliotecas de la Universitat de València:

<http://www.iustel.com>

<http://www.tirantonline.com>

<http://www.westlaw.es>

Diarios oficiales y páginas web de diferentes instituciones españolas y europeas:

<http://www.boe.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.consejo-estado.es>



<http://www.poderjudicial.es>

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

MODALIDAD DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

1. Contenidos

TEMA INTRODUCTORIO. EL ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

PRIMERA PARTE. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN Y NORMATIVAS INTERNACIONALES/EUROPEAS

TEMA I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

- 1.- RESTRICCIONES A LA IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LIBROS Y PAPELES PERIÓDICOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN
- 2.- LIBERTADES DE EXPRESIÓN, PRENSA E IMPRENTA EN EL PERIODO CONSTITUCIONAL
- 3.- CONTROL DE LA PRENSA DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA
- 4.- APARICIÓN Y REGULACIÓN DE LOS NUEVOS MEDIOS. RADIO Y TELEVISIÓN

TEMA II. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO EUROPEO

- 1.- DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS
- 2.- POLÍTICA Y REGULACIÓN AUDIOVISUAL EN LA UNIÓN EUROPEA

SEGUNDA PARTE. EL MARCO CONSTITUCIONAL

TEMA III. EL MARCO CONSTITUCIONAL. LIBERTADES INFORMATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



- 1.- PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE AFECTAN A LOS MEDIOS Y A SUS CONTENIDOS
- 2.- DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA IV. LIBERTADES Y DERECHOS EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA.

- 1.- LAS LIBERTADES Y DERECHOS DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN
- 2.- LOS LÍMITES LEGALES Y LA PROTECCIÓN DE OTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA

TERCERA PARTE. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TEMA V. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS PÚBLICOS
- 2.- LA RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO ESTATAL
- 3.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
- 4.- LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICA DE ÁMBITO LOCAL
- 5.- EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

TEMA VI. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA TELEVISIÓN PRIVADA
- 2.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO ESTATAL
- 3.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO AUTONÓMICO
- 4.- LA TELEVISIÓN PRIVADA DE ÁMBITO LOCAL
- 5.- LOS PRESTADORES DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

TEMA VII. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA RADIODIFUSIÓN PRIVADA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL Y ESTRUCTURA DE LA RADIODIFUSIÓN



- 2.- LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE LAS ONDAS MEDIAS (OM)
- 3.- LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN LA BANDA DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA (FM)
- 4.- LA RADIODIFUSIÓN DIGITAL
- 5.- LOS PRESTADORES DE RADIODIFUSIÓN A TRAVÉS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CABLE, SATÉLITE E INTERNET)

TEMA VIII. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CINEMATOGRAFÍA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
- 2.- EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL
- 3.- LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y DE LA EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA

TEMA IX. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PRENSA ESCRITA

- 1.- RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL
- 2.- LEY DE PRENSA E IMPRENTA
- 3.- LA REGULACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN, CRÉDITOS Y AYUDAS

CUARTA PARTE. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTENIDOS Y EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE MASAS ANTE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS

TEMA X. REGULACIÓN Y AUTORREGULACIÓN SOBRE CONTENIDOS Y EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA

- 1.- LOS PRINCIPALES ÁMBITOS REGULATORIOS EN LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA
- 2.- LA AUTORREGULACIÓN EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO
- 3.- CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS, CONVENIOS, ESTATUTOS DE REDACCIÓN Y OTROS INSTRUMENTOS DE AUTORREGULACIÓN
- 4.- LAS RECLAMACIONES Y ACCIONES FRENTE A LOS CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD COMUNICATIVA



5.- EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA Y COMUNICATIVA

TEMA XI. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PROGRAMACIÓN

1.- LA REGULACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y LA PROGRAMACIÓN

2.- LA INFORMACIÓN A LOS USUARIOS

3.- LA REGULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CONCERNIENTE AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL

4.- LA EMISIÓN Y FINANCIACIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EUROPEA

5.- LA EMISIÓN EN EXCLUSIVA DE CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL

6.- LOS PROCESOS ELECTORALES Y LA COMUNICACIÓN POLÍTICA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA XII. PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE PUBLICIDAD

1.- PRINCIPIOS Y NORMAS SOBRE LA EMISIÓN DE LA PUBLICIDAD

2.- LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LAS EMISIONES AUDIOVISUALES

3.- IDENTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN E INSERCIÓN DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES

4.- LOS CONTENIDOS Y LAS PROHIBICIONES EN LAS COMUNICACIONES COMERCIALES

5.- LAS COMUNICACIONES COMERCIALES DIRIGIDAS A LOS MENORES

TEMA XIII. LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL ÁMBITO COMUNICATIVO

1.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

2.- LEGISLACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL

3.- SUJETOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

4.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

5.- MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



TEMA XIV. INTERNET Y EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN

- 1.- LA COMUNICACIÓN EN INTERNET Y SU REGULACIÓN JURÍDICA
- 2.- LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNICATIVAS EN INTERNET
- 3.- LOS CONTENIDOS EN INTERNET

QUINTA PARTE. EL DERECHO DE LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

TEMA XV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 1.- EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO POR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
- 2.- CONFORMACIÓN DEL MARCO COMPETENCIAL SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 3.- RADIODIFUSIÓN SONORA
- 4.- RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
- 5.- TELEVISIÓN PRIVADA AUTONÓMICA Y LOCAL

TEMA XVI. RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUDIOVISUAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

- 1.- LEY DEL SECTOR AUDIOVISUAL Y REGISTRO DE PRESTADORES
- 2.- LAS AUTORIDADES INDEPENDIENTES Y EL CONSEJO DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Horas
Clases de teoría (aula virtual)	30.00
Clases de práctica (aula virtual)	30.00



Total Actividades 60.00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Elaboración de trabajos en grupo	5.00
Elaboración de trabajos individuales	10.00
Estudio y trabajo autónomo	20.00
Lecturas de material complementario	15.00
Preparación de actividades de evaluación	20.00
Preparación de clases de teoría	5.00
Preparación de clases prácticas y de problemas	5.00
Resolución de casos prácticos	10.00
Total Actividades no presenciales	90.00
TOTAL	150.00

3. Metodología docente

Las clases se impartirán sobre la base de los materiales teóricos y bibliografía recomendados por el profesor, que se completarán con el análisis de su incidencia práctica en la realidad de la comunicación y los medios. Para ello los alumnos deberán leer para las sesiones presenciales el material recomendado que se debatirá en clase y se analizarán las consecuencias prácticas para el ejercicio de la profesión. El profesor, asimismo, preparará semanalmente unas actividades teórico-prácticas que el estudiante deberá llevar a cabo individualmente o en grupo, debatir en clase y entregar para su corrección. También podrán realizarse y exponerse en clase determinados trabajos prácticos propuestos por el profesor o los alumnos y, previamente, tutelados por el profesor.

Metodología.

Las clases se impartirán sobre la base de los materiales teóricos y bibliografía recomendados por el profesor, que se completarán con el análisis de su incidencia práctica en la realidad de la comunicación y los medios.



Cada semana una de las dos clases se dedicará a la explicación y debate sobre los contenidos teóricos de la asignatura y la otra a actividades teórico-prácticas.

De tal manera que las horas de docencia de teoría serán utilizados para dar los rasgos fundamentales de los contenidos del programa y poner ejemplos de cuestiones conflictivas, o reflexionar sobre los aspectos más de actualidad o interesantes, profundizar en lo más complicado y, en general, en cultivar un análisis crítico, todo ello, realizado a partir de los intereses expresados por los estudiantes.

Asimismo, el profesor tratará de dirigir y orientar las actividades y trabajos de los estudiantes para poder extraer en la práctica una exposición, aunque no reglada sino más bien inducida, del contenido de la asignatura.

Preparación de las clases.

Dada la metodología del curso, para el más adecuado desarrollo del temario a lo largo del curso, según se presentan los contenidos y su orientación en esta Guía, es imprescindible que los estudiantes, con ayuda de las referencias bibliográficas recomendadas, preparen cada sesión con lecturas previas de los contenidos que está previsto tratar.

Sin esta preparación el aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas será francamente insuficiente, por lo que es responsabilidad del estudiante llevar la asignatura al día con su trabajo individual y el estudio de los contenidos encomendado por el profesor.

Para facilitar la preparación de las clases para los estudiantes el profesor indicará, semanalmente, los contenidos que tiene previsto tratar en las siguientes clases.

Actividades, trabajos y prácticas.

El profesor preparó semanalmente una serie de actividades teórico-prácticas que los estudiantes deberán llevar a cabo individualmente o en grupo, según sea el caso. Siempre habrá una puesta en común en clase, a efectos de evaluación. Estas actividades tendrán en cuenta el temario y su desarrollo, pero también la actualidad y los intereses expresados por los propios estudiantes.

Dado el carácter integrado de la docencia, las prácticas, a partir de casos reales y jurisprudencia o de supuestos de hecho, se dotará a los estudiantes a lo largo del curso para su resolución y comentaría en clase.

Temas de actualidad de Derecho de la Comunicación.

A lo largo del curso, se prestará una especial atención a la actualidad jurídica, social, mediática y política que tenga relación con el Derecho de la Comunicación. Además de las referencias que puedan ser aportados por el profesor, los estudiantes deberán estar pendientes, recopilar y llevar a clase las noticias de actualidad que, a su juicio, sean de interés y explicar las razones



4. Evaluación

La evaluación del aprendizaje se realizará por un sistema mixto y proporcional, entre pruebas teóricas y prácticas, conforme a los siguientes criterios:

La prueba teórico-práctica final supondrá un 70% de la nota global y constará de cinco o seis preguntas que podrán contestarse utilizando los materiales impresos o bibliografía que indique el profesor. Algunas de las cuales serán sobre cuestiones más concretas y ceñidas a ciertos aspectos del temario que estarán desarrolladas en los materiales impresos que puedan consultarse en el desarrollo del examen. Las restantes serán preguntas de carácter más abierto y práctico, no referidas a ninguna parte concreta del temario, y en las que se evaluará la capacidad del alumno de relacionar diferentes conceptos e ideas de los contenidos teóricos para aplicarlos a la realidad práctica de los medios.

Los alumnos del programa “ERASMUS” podrán superar la parte teórico-práctica mediante la realización de un trabajo sobre los contenidos de la asignatura conforme a la regulación vigente en su país de origen.

La parte práctica consistirá en la realización de los trabajos y prácticas que se indiquen por el profesor y supondrá un 30% de la nota global.

5. Bibliografía

REFERENCIAS BÁSICAS

- BOIX PALOP, Andrés y VIDAL BELTRÁN, José María (coords.). *La nueva regulación del audiovisual: medios, derechos y libertades*. Aranzadi, 2014.
- GUICHOT, Emilio (coord.). *Derecho de la Comunicación*. 5ª ed. Iustel. Madrid, 2018.
- LINDE, Enrique y VIDAL, José Mª. *Derecho Audiovisual*. Ed. Colex, Madrid, 2013.
- LOPEZ GARCIA, Guillermo (eds.), *El ecosistema comunicativo valenciano, Valencia*, Tirant lo blanc, 2010; *La comunicación en la Comunidad Valenciana (2010-2018): crisis y cambio*. Ed. Alfons el Magnanim, Valencia, 2019.
- MARTÍNEZ OTERO, José M. “Un nuevo marco regulador para el sector audiovisual en Europa: la Directiva 2018/1808 en el contexto de la convergencia mediática y el Mercado Único Digital”. *Revista Derecho Comunitario Europeo*, 63, (<https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.63.05>), págs. 537-571, 2019.



- VIDAL BELTRAN, José M. *Libertades informativas y medios de comunicación. Conformación, desmoronamiento y reconstrucción del espacio comunicativo audiovisual de la Comunitat Valenciana*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- ANDRÉS SEGOVIA, Belén. *Las transformaciones de la televisión pública valenciana*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2015.

- BELANDO GARÍN, Beatriz y MONTIEL ROIG, Gonzalo (Coords.) *Contenidos y mercado en la regulación de la Comunicación Audiovisual*, Ed. Tirant lo Blanch, 2011

- BERNARDO, J. M.; MARTINEZ, E.; MONTIEL, G (Coord.) *Retos de la Comunicación ante la violencia de género. Marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Ed. Tirant lo blanc, Valencia, 2009

- BOIX PALOP, Andrés, "Pluralismo y libertad de expresión en la Red", *Revista española de Derecho constitucional*, nº 65, mayo-agosto 2002, pp. 133-180; "Transformacions en l'ecosistema mediàtic i noves pautes de regulació administrativa del fet audiovisual", *Quaderns del Consell de l'Audiovisual de Catalunya*, Barcelona, Consell de l'Audiovisual de Catalunya, nº 29, 2007, pp. 35-49.

- BOIX PALOP, Andrés y LÓPEZ GARCÍA, Guillermo (eds.), *La autoría en la era digital. Industria cultural y medios de comunicación*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

- CATALÀ i BAS, Alexandre H., *La libertad de expresión e información. La jurisprudencia del TEDH y su recepción por el Tribunal Constitucional*, Ediciones Revista General de Derecho, Valencia, 2001; "El derecho al honor en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", *Revista del Poder Judicial*, nº 62.

- FRANCÉS, Miquel. *Hacia un nuevo modelo televisivo. Contenidos para la televisión digital*. Gedisa, Barcelona, 2009.

- GAVARA DE CARA, Juan Carlos. *Control judicial de los medios de comunicación*. Ed. Bosch, Barcelona, 2015

- VIDAL BELTRÁN, José M^a. "El nuevo marco jurídico del audiovisual en España". *El Cronista del Estado social y democrático de derecho*. Nº 10, febrero 2010, Iustel, págs. 30-41; "Regulación y realidades de la autorregulación de los contenidos audiovisuales en España". En *Contenidos y mercado en la Regulación de la comunicación Audiovisual. El nuevo marco normativo de la ley 7/2010 General de comunicación audiovisual*. Belando, B. y Montiel, G. (Coord.) Ed. Tirant lo Blanc, Valencia, 2011, Págs. 69-83; "El nuevo marco jurídico para la regulación de las emisiones y contenidos de los medios de comunicación audiovisuales". En *Contenidos y formatos de calidad en la nueva televisión*. VV.AA. Ed. IORTVE, Madrid, 2011. Págs. 9-40; "La Reforma Estatutaria y el Régimen Jurídico de los medios de comunicación audiovisuales en la Comunidad Valenciana". En *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*. Ed. Generalitat Valenciana, núm 56, 2011, págs. 206-276. "Violencia de género, contenidos televisivos y publicidad. Regulación, autoregulación o vacío legislativo". Ed. Thomson Reuters Aranzadi. 2012. Págs. 151-176; "Pluralismo, concentración y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea". En *Revista de Derecho de la Unión Europea*, nº 24, 1er. semestre 2013, págs. 17-64; "Poder



constituyente y medios de comunicación en España”. Teoría y práctica del Poder Constituyente. Martínez, R. (ed.). Tirant lo Blanch. Valencia, 2014, Págs. 379-414.

- VILAJOANA, S. *Las leyes de la publicidad. Límites jurídicos de la actividad publicitaria*. Ed. UOC, Barcelona, 2011

BASES DE DATOS JURIDÍCOS

Disponibles en las bibliotecas de la Universitat de València:

<http://www.iustel.com>

<http://www.tirantonline.com>

<http://www.westlaw.es>

Diarios oficiales y páginas web de diferentes instituciones españolas y europeas:

<http://www.boe.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.consejo-estado.es>

<http://www.poderjudicial.es>

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>